DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 222
Número de Repertorio: 482

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de Enero del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 222 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1314726587	ALAVA CHAVEZ MARIA JOSE	COMPRADOR
1721452561	CELLERI ALCIVAR JOSE ENRIQUE	COMPRADOR
1790075494001	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2160508000	1296	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 24 enero 2023

Fecha generación: martes, 24 enero 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 3 9 0 8 6 9 B 3 7 R P I K

Factura: 001-004-000044698

20231308005P00119

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Escritura N°:	20231308005P00119

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE ENERO DEL 2023, (9:43)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	REPRESENTADO POR	RUC	1790075494001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALAVA CHAVEZ MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314726587	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	CELLERI ALCIVAR JOSE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721452561	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	33000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20231308005P00119
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ENERO DEL 2023, (9:43)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/24es0EJ0JLhVZezilj8wkxog8G85495yKZkVdFubqsyIeBYKLVnomcKT https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/IS79rHGooRLmvELGNenpEnMmP84353loUtkZRQnuCGQofjLxGY1kP3O
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdiI6IjhxV1c3SGJwalVvd3J2SDdEZUNXVkE9PSIsInZhbHVlIjoiV3ZTQjlM2ZaZEp0SmpTTDNWaEJKUT09IiwibWFjIjoiMDgzZWY0Zjk2OWU3ZmNkNGRhMDQ3MDM0ZTQ1YTQzMDM2ZTc5MmFjMzVlMDU3YThlNDNlM2VlMjQ3Nzg4MzM3NiIsInRhZyI6IiJ9
PÁGINA WEB	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/ehahd1ZOwufgElOTYCW5nqhXL84320Qzy1Iw5puRpCHERk8ftjW1

Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	aOO
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20231308005P00119
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ENERO DEL 2023, (9:43)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

2023	13	08	05	P00119

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y

CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

A FAVOR DE LOS CÓNYUGES

JOSÉ ENRIQUE CELLERI ALCÍVAR Y

MARÍA JOSÉ ÁLAVA CHÁVEZ

CUANTÍA: 33.000,00

(DI 2 COPIAS)

R.M.

En la Ciudad San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dieciocho (18) de enero del año dos mil veintitrés (2023), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen: **UNO.-** Los cónyuges **JOSÉ ENRIQUE CELLERI ALCÍVAR Y MARÍA JOSÉ ÁLAVA CHÁVEZ**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, siete, dos, uno, cuatro, cinco, dos, cinco, seis, uno (1721452561) y uno, tres, uno, cuatro, siete, dos, seis, cinco, ocho, siete (1314726587) respectivamente, de ocupación Comerciante y Asistente de Gerencia respectivamente, por sus propios derechos, para efecto de notificación **Dirección:** Ciudadela Marbella de esta ciudad de Manta; **Teléfono:** 0992083722, **Correo Electrónico:** josecellerialcivar@hotmail.com; y,

DOS.- El señor **EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, siete, seis, dos, cero, nueve, seis, guion siete, (170762096-7), de estado civil casado, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la **ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA"**, conforme consta en los documentos que se agregan como habilitantes, para efecto de notificación **Dirección:** Avenida 4 y Calle 9, Manta. **Teléfono:** 052628640, **Correo Electrónico:** edwin.jurado@mutualistapichincha.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR (A) NOTARIO (A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar el siguiente contrato de COMPRAVENTA que se otorga al tenor de las cláusulas que constan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la suscripción del contrato de compraventa las siguientes partes: **Uno)** El señor Edwin Manuel Jurado Bedran, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero Juan Carlos

Alarcón Chiriboga, Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la **ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA",** según consta de los documentos habilitantes que en copias se agregan, parte contratante a la que en adelante podrá denominarse simplemente la Asociación, la Mutualista o **"LA VENDEDORA"**; y, **Dos)** Los cónyuges **JOSÉ ENRIQUE CELLERI ALCÍVAR y MARÍA JOSÉ ÁLAVA CHÁVEZ**, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la Sociedad Conyugal formada entre sí, a quienes podrán denominarse simplemente como **"LOS COMPRADORES". CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES DE DOMINIO**. – **2.1.-** Mediante escritura pública de Cesión de Derechos Fiduciarios y Restitución a Título de Fideicomiso Mercantil Irrevocable, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta el día siete de julio del año dos mil once, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día uno de agosto del año dos mil once, el Fideicomiso Mercantil en Garantía Arquitech Uno, debidamente representado por la Compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles en su calidad de Fiduciaria, representada a su vez por la señorita Ana Luz Guerra Castellanos, en calidad de Apoderada Especial, transfirió a favor de la **ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA",** el lote de terreno medianero que está signado con el número ocho de la manzana "E" de la Lotización Lourido, sector del Barrio Marbella, ubicada en la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta (actual parroquia Los Esteros), circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **Por el Frente**: con veinte metros lindero calle publica; **Por Atrás:** con el lote número tres de la misma manzana que va a ser adjudicado al coheredero señor Gilberto Eduardo Lourido Moreira con veinte metros; **Por el Derecho**: con el lote número siete de la misma manzana que va a ser adjudicado al coheredero señor Jorge Rafael Lourido Moreira con veinte

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PALMA REVISADO

metros; **Por el Izquierdo:** con el lote número nueve, de la misma manzana que va a ser adjudicado a la señora María Devora Moreira Cedeño Vda. de Lourido Indacochea con veinte metros. Con un área de cuatrocientos metros cuadrados (400.00m2). **2.2.** – Con fecha trece de diciembre del año dos mil veintidós consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura pública de Rectificación de Medidas y Linderos, debidamente autorizada en la Notaría Pública Quinta del cantón Manta, el día ocho de diciembre del año dos mil veintidós, mediante la cual la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA", **rectificó** las medidas y linderos del lote de terreno medianero signado con el número OCHO de la manzana "E" de la Lotización Lourido, ubicado en el Barrio Marbella, de la parroquia Tarqui (actual parroquia Los Esteros), del cantón Manta, provincia de Manabí, quedando correctamente determinadas las medidas y linderos de dicho inmueble en la siguiente forma: **POR EL FRENTE:** Quince metros sesenta y cinco centímetros y lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** Dieciséis metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con Alvarado Bailón Juan Bautista; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros y lindera con Mora Cedeño José Jordan; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros y lindera con Cedeño Vélez Deysa Bartolita. Con un área total de trescientos veinte metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados (320.80m2). **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, LA VENDEDORA, sin coacción o amenaza de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, da en venta real y enajenación perpetua, a favor de los señores **JOSÉ ENRIQUE CELLERI ALCÍVAR y MARÍA JOSÉ ÁLAVA CHÁVEZ,** quienes adquieren y aceptan para sí, el bien inmueble consistente en un **lote de terreno medianero signado con el número OCHO de la manzana "E" de la Lotización Lourido, ubicado en el Barrio Marbella, de la parroquia Los Esteros, del cantón Manta,**

provincia de Manabí, quedando correctamente determinadas las medidas y linderos de dicho inmueble en la siguiente forma: **POR EL FRENTE:** Quince metros sesenta y cinco centímetros y lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** Dieciséis metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con Alvarado Bailón Juan Bautista; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros y lindera con Mora Cedeño José Jordan; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros y lindera con Cedeño Vélez Deysa Bartolita. Con un área total de trescientos veinte metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados (320.80m2). No obstante determinarse la cabida del inmueble, la venta se hace como CUERPO CIERTO. Conforme las estipulaciones anteriores, la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio y posesión del bien inmueble que se refiere este contrato sin limitaciones de ninguna clase, con toda sus entradas, uso, goce, servidumbres y más derechos que le son anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, libre de todo gravamen como se desprende del certificado respectivo que se adjunta en calidad del documento habilitante. La transferencia comprende todo aquello que forma parte independiente y exclusiva del inmueble descrito e individualizado en ésta misma cláusula, además de las construcciones e instalaciones que existieren actualmente en dicho predio, así como, todo lo que por ley se reputa inmueble. Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad constan en el certificado de gravamen conferido por el Registro de la Propiedad del cantón Manta que se agrega como documento habilitante. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** Las partes fijan y acuerdan como justo precio por el INMUEBLE que es objeto de esta compraventa, la suma de **TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $33.000,00),** que la parte COMPRADORA cancela a la parte VENDEDORA de contado en moneda de curso legal. La parte VENDEDORA declara tener recibidos a su entera satisfacción y sin tener nada que reclamar al respecto. Precio y forma de pago que son

aceptados por las partes por convenir a sus mutuos intereses y no contravenir disposición legal alguna. Las partes declaran además, que aún, cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por éste motivo. **CLÁUSULA QUINTA:** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **CLÁUSULA SEXTA: GASTOS Y TRIBUTOS.-** Todos los gastos, honorarios y tributos que ocasione la celebración y perfeccionamiento de la presente compraventa serán de cuenta y cargo exclusivo de la parte COMPRADORA. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.** - Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus mutuos intereses,

lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. Adicionalmente las partes se autorizan entre sí a obtener la inscripción del presente instrumento público en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **CLÁUSULA NOVENA: DOMICILIO Y TRÁMITE.** - Para todos los efectos legales que se deriven de éste contrato, las partes señalan como su domicilio la ciudad de Manta, a cuyos jueces competentes se someten. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento (Firmado) Abogado César Palma Salazar, portador de las matriculas profesionales trece guion dos mil once guion ciento treinta y cuatro (13-2011-134) del Foro de Abogado de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí; Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta compraventa, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PALMA REVISADO

f) Ing. Edwin Manuel Jurado Bedran
c.c. 170762096-7
APODERADO ESPECIAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

f) Sr. José Enrique Celleri Alcívar
c.c. 1721452561

María José Alava.

f) Sra. María José Álava Chávez
c.c. 1314726587

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721452561

Nombres del ciudadano: CELLERI ALCIVAR JOSE ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHILA/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALAVA CHAVEZ MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 2013

Datos del Padre: CELLERI BURGOS VICTOR MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALCIVAR ALAVA ROSARIO DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2023

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Zamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

N° de certificado: 239-818-46486

239-818-46486

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS: CELLERI ALCIVAR

NOMBRES: JOSE ENRIQUE

CONDICIÓN CIUDADANA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO: 31 OCT 1999

SEXO: HOMBRE

LUGAR DE NACIMIENTO: STO. DOMINGO STO. DOMINGO SANTO DOMINGO DE LOS COL.

No. DOCUMENTO: 0104281334

FECHA DE VENCIMIENTO: 13 AGO 2031

FIRMA DEL TITULAR

NAT-CAN: 614111

NUI.1721452561

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CELLERI BURGOS VICTOR MANUEL

CÓDIGO DACTILAR: V4343V4144

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALCIVAR ALAVA ROSARIO DEL CARMEN

TIPO SANGRE: A

ESTADO CIVIL: CASADO

DONANTE: SI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE: ALAVA CHAVEZ MARIA JOSE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 13 AGO 2021

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0104281334<<<<<1721452561
9010314M3108136ECU<SI<<<<<<<<6
CELLERI<ALCIVAR<<JOSE<ENRIQUE<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN: 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: ELOY ALFARO

ZONA: 4

JUNTA No. 0001 MASCULINO

N° 22151665

1721452561

DIGERCIC

CC N° 1721452561

CELLERI ALCIVAR JOSE ENRIQUE

CNE

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

1721452561

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a ..... 10 ENE 2023 .....

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Maria José Alava.

Número único de identificación: 1314726587

Nombres del ciudadano: ALAVA CHAVEZ MARIA JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CELLERI ALCIVAR JOSE ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 2013

Datos del Padre: ALAVA ZAMBRANO KLEBER STALIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHAVEZ VINCES ELSA EMERITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2023
Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 233-818-46432

233-818-46432

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131472658-7
APELLIDOS Y NOMBRES
ALAVA CHAVEZ
MARIA JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1994-12-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE ENRIQUE
CELLERI ALCIVAR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN ESTUDIANTE
I1131A1121
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALAVA ZAMBRANO KLEBER STALIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ VINCES ELSA EMERITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-26
Maria José Alava.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021
CNE
PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTÓN MANTA
PARROQUIA MANTA
ZONA 1
JUNTA No. 0002 FEMENINO
N° 89682951
CC N° 1314726587
ALAVA CHAVEZ MARIA JOSE

CNE
ELECCIONES GENERALES 2021
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Maria José Alava.

1314726587

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 19 ENE 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Número único de identificación: 1707620967

Nombres del ciudadano: JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COELLO MORA KATTYA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 2019

Datos del Padre: JURADO LOCKE CARLOS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BEDRAN BROWN ADELA MABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2023

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 232-818-86819

232-818-86819

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170762096-7

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO BEDRAN
EDWIN MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KATTYA PAOLA
COELLO MORA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
E433312242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO LOCKE CARLOS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BEDRAN BROWN ADELA MABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2015-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta
170762096-7 64167915
JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL
MANABI PORTOVIEJO
17 DE OCTUBRE EL PERIODISTA
USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0040 235
6903480 12/07/2021 16:24:56
6903480

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 18 ENE 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Factura: 001-002-000069250

2022170103800O2142

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 2022170103800O2142

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA CRISTINA VALLEJO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE OCTUBRE DEL 2022, (17:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	8
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL DE PERSONA JURIDICA P00034

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	REPRESENTADO POR JUAN CARLOS ALARCON CHIRIBOGA	RUC	1790075494001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707620967

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790075494001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2022170103800O2142

MATRIZ	
FECHA:	25 DE OCTUBRE DEL 2022, (17:15)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL DE PERSONA JURIDICA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701038P00034

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	REPRESENTADO POR	RUC	1790075494001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE NO REVOCATORIA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2022
NÚMERO DE PROTOCOLO:	---

NOTARIO(A) MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

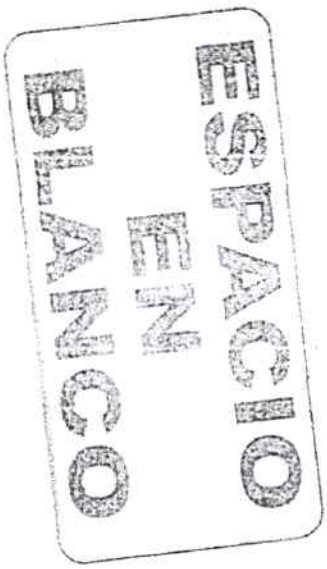

Factura: 001-002-000045044

0000636

20201701038P00034

Notaría 38

QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Factura Nº:	20201701038P00034

ACTO O CONTRATO:

PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ENERO DEL 2020, (15:12)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
J	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	REPRESENTADO POR	RUC	1790075494001	ECUATORIANA	MANDANTE	JUAN CARLOS ALARCON CHIRIBOGA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
N	JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707620967	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCION DOCUMENTO:

OTRAS OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

FACTURA Nº:	20201701038P00034
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ENERO DEL 2020, (15:12)
UBICACION:	NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

FACTURA Nº:	20201701038P00034
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ENERO DEL 2020, (15:12)

PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/1790975494001/[illegible] 0961673
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARÍA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA QUITO

ESPACIO EN BLANCO

0000637
Notaría 38
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA Nº 2020-17-01-38-P00034

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR LA:

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA", DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL INGENIERO JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL.

A FAVOR DE:

EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS 7/8

GS

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIEZ DE ENERO de dos mil veinte**, ante mí, **Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria Trigésima Octava del Cantón Quito**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; **LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA", DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL INGENIERO JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA, EN SU CALIDAD DE**

GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL, conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes; a quien en lo posterior se le denominará **EL MANDANTE**. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión u ocupación Master. LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA", se encuentra domiciliada en la Avenida Dieciocho (18) de Septiembre Número E cuatro guion ciento sesenta y uno (No. E4-161) y Juan León Mera del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, teléfono: dos nueve siete nueve tres cero cero (2979300), hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien (es) de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su(s) documentos (s) de identificación debidamente certificado(s) que se agrega(n) al presente instrumento como habilitantes (s). Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de **Poder Especial** del siguiente tenor: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Compare al otorgamiento de ésta escritura de Poder Especial, el señor **Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha"**, de acuerdo a los documentos habilitantes que se adjunta, como Mandante o Poderdante, y para los efectos del artículo dos mil veinte y ocho del Código Civil. **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER.-** El Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, en la calidad en que comparece, otorga poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **Edwin Manuel Jurado Bedrán** para que a su nombre y representación realice lo siguiente: **a.-** Realice todas las

Notaria 38
QUITO - ECUADOR

gestiones administrativas inherentes al funcionamiento de las Agencias de Mutualista Pichincha ubicadas en la Provincia de Manabí, o de la que le encargue el Consejo de Administración o la Gerencia General, para lo cual queda facultado para realizar todo acto o contrato relacionado con el giro administrativo ordinario de las mencionadas Agencias; **b.-** Asumir la representación comercial de las Agencias de Mutualista Pichincha ubicadas en la Provincia de Manabí, o de las que le encargue el Consejo de Administración o la Gerencia General, ante instituciones públicas y privadas y ante personas naturales dentro de la circunscripción territorial para ejercicio de las funciones de esas Agencias; **c.-** Contratar personal administrativo y/o profesional que sean necesario para el desenvolvimiento de las necesidades de la Agencia a su cargo, previa la selección y autorización de la Gerencia de Talento Humano y de la Gerencia General de la Institución, la cual se hará en observancia de las categorías y estructura salarial de la Institución; pagar haberes y remuneraciones, efectuar los descuentos que correspondan por Ley, por disposición judicial o por préstamos institucionales, liquidar haberes e indemnizaciones que correspondan a renuncias o a terminación de relaciones laborales con empleados o funcionarios de las Agencias de la Provincia de Manabí o de la que se le encargue, y realizar todo acto que signifique el ejercicio de responsabilidad patronal y con pleno conocimiento del Reglamento Administrativo Interno, y a nombre y representación del Mandante; **d.-** Recibir, estudiar y aprobar las solicitudes de crédito que se presenten en las Agencias de la Provincia de Manabí o de la que le encargue, dentro de los límites, montos establecidos y determinados por el Mandante, o la Gerencia de Crédito, facultándole para la suscripción de los respectivos contratos de préstamos o cualquier otro documento de crédito, y de acuerdo a las distintas líneas de crédito que concede la Mutualista, suscribir en las escrituras en las que la Mutualista intervenga como acreedora, vendedora, beneficiario y/o cedente,

Lic. Diego Ramiro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA DEL CANTÓN MANTA

autorizándole incluso la aceptación de hipotecas, prendas o cualquier otra garantía a favor de la Mutualista y en seguridad de los préstamos que se concedan. Podrá en tal virtud, firmar y suscribir notas de cesión en calidad de Cedente; suscribir a nombre del Mandante cancelaciones de hipoteca y/o prendas constituidas a favor de Mutualista Pichincha; **e.-** El Mandatario podrá, en ejercicio del presente poder, suscribir todos los documentos dirigidos a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, especiales y administrativas que permitan el desarrollo, construcción y aprobación de planos y proyectos inmobiliarios que Mutualista Pichincha desarrollo, construya, promocione, adquiera, venda, beneficiario y/o cedente. Podrá suscribir y firmar comunicaciones u oficios dirigidos al Municipio, Consejo Provincial, Registro de la Propiedad, etcétera, sin que la enumeración que antecede sea limitativa, pues es la intención que se permita el desarrollo de proyectos inmobiliarios. Al **Mandatario**, para el pleno ejercicio de éste Poder se le confiere incluso las facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil y artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no pueda arguirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador para su defensa técnica, de ser el caso deberá atenerse a los términos del poder, y podrá transigir; comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones y diferir al juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. En tal virtud el Abogado Patrocinador para cada intervención, deberá comparecer conjuntamente escrita o personalmente con el mandatario. **CLÁUSULA TERCERA: REVOCATORIA.-** Este Poder se revocará automáticamente y quedará sin valor legal alguno en los casos de renuncia del

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

Mandatario a sus funciones; cuando sea separado de la misma, o trasladado o se le asignen otras funciones. Usted, Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de éste Poder. **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Andrés Cobo González, profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil doce guión doscientos cuarenta y dos (17-2012-242) del Foro de Abogados.- El compareciente autoriza expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mi, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

f) JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA
C.C. 080067785-7 C.V.

DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

0000639

Notaria 38

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 080067795-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ISIDRO DE LA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIANELLA GOMEZJURADO JAMES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MASTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALARCON VICENTE ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIRIBOGA BERTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-11

DIRECTOR GENERAL

V4343V4442

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIO
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CNE

0001 - 081

0800677957

ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: NAYON

ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y OPCIONALES 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA E DE LA JRV

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mi.
En - 1 - foja(s).
Quito, a 10 ENE. 2020

DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 38

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Identificación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0800677957

Nombres del ciudadano: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZJURADO JAMES MARIANELLA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2000

Nombres del padre: ALARCON VICENTE ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHIRIBOGA BERTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2020
Emisor: GUICELA JOHANNA SALINAS PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 207-291-82020

207-291-82020

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

0000640

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Notaría 38
QUITO - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

0800677957

ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

Dr. Diego Chamorro Quinteros
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Información referencial de discapacidad:

No se encontró persona con discapacidad %

Mensaje: La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de requerirlo puede acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2020

Emisor: GUICELA JOHANNA SALINAS PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Código de certificado: 207-291-82015

207-291-82015

0000641

QUITO - ECUADOR

Notaría 38

Mutualista Pichincha

¿Tienes un sueño? Construyámoslo...

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

Quito, 17 de enero de 2018

SEÑOR INGENIERO
JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me permito informarle que el Consejo de Administración de Mutualista Pichincha, en sesión realizada el día viernes 12 de enero de 2018 y en ejercicio de la atribución establecida en el numeral 9, del artículo 21 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 34 del mismo estatuto, resolvió designar a Usted, como Gerente General de la Institución sin sujeción a plazo.

De conformidad con el Art. 45 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en concordancia con el numeral 1 del Art. 44 del reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, y de conformidad al numeral 1 del Art. 35 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha aprobado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria mediante Resolución No. SEPS-IGT-ISF-IGJ-DNLSF-2017-048 de fecha 12 de mayo de 2017, contenida en la escritura pública otorgada ante el Abogado Fausto Patricio Borja Murriagui, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Quito, Suplente, por licencia concedida a la titular, Doctora María Cristina Vallejo Ramírez el 21 de julio de 2017, Usted será el representante legal, judicial y extrajudicial de Mutualista Pichincha, ateniéndose a los términos de la normativa legal vigente, el Estatuto Social y el Reglamento Interno de Mutualista Pichincha

El Acta Constitutiva de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" fue otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda el 24 de octubre de 1962, y al amparo de lo prescrito en el Título II, artículo 11 del Decreto- Ley No. 20, de 28 de junio de 1962, publicado en el Registro Oficial No. 196 del 2 de julio del mismo año.

Atentamente,

Ing. Marcelo López Arjona
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Acepto el nombramiento que antecede y me comprometo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa legal vigente, del Estatuto Social y Reglamento Interno de Mutualista Pichincha.

Quito, 17 de enero de 2018

Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga
C.I.0800677957

ESPACIO EN BLANCO

0000642

Notaría 38
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 18014

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	74961
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4333
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUTUALISTA PICHINCHA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	0800577957
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

2. DATOS ADICIONALES:

ACTA CONSTITUTIVA DEL 24/10/1962.- REGISTRO OFICIAL Nº 196 DEL 02/07/1962 PACO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 0:9-I:MQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARC EL

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí. En 2 foja(s).
Quito, a 10 ENE. 2020

DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

PAGINA
EN
BLANCO

0000643

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

1790075494001
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

MUTUALISTA PICHINCHA
ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS
VALLE ORTIZ ANDREA ELIZABETH
ESPECIAL
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/08/1961
FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/02/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

31/10/1961

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
G6492 OTROS TIPOS DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DOMICILIO TRIBUTARIO:
MUTUALISTA PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: MARISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE Numero: E4-161 Interseccion: JUAN LEON MERA
MUTUALISTA PICHINCHA Oficina: 1P Referencia ubicacion: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Web: www.mutualistapichincha.com Telefono Trabajo:
Casilla Apartado Postal: 17-01-3767 Email: ricardo.cadena@mutualistapichincha.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (IMD)
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Los derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley del Régimen Simplificado (RISE) y sus sucesiones indivisas obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus deberes formales del sistema tributario interno están obligados a llevar contabilidad.
Las declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Los sujetos pasivos que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o presten servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	42	ABIERTOS	27
DIRECCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	15

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Código: RIMRUC2019000961673
Fecha: 16/04/2019 15:08:10 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1790075494001

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** [illegible]
NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.
FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA.
ACTIVIDADES DE PROGRAMAS DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE GENERAR BIENESTAR DE LA FAMILIA Y SOCIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: MARISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE Numero: E4-161 Interseccion: JUAN LEON MERA Referencia: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina: 1P Telefono Trabajo: 022297930 Apartado Postal: 17-01-3767 Email: ricardo.cadena@mutualistapichincha.com Web: www.mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** [illegible]
NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: GARCIA MORENO Numero: 1201 Interseccion: MEJIA Referencia: UNA CUADRA AL NORTE DEL PALACIO PRESIDENCIAL Edificio: PARQUEADERO CADISAN Oficina: 1P Telefono Trabajo: 022289899 Telefono Trabajo: 022282857

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** [illegible]
NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Barrio: CENTRO Calle: BOLIVAR Numero: 708-710 Interseccion: SEPTIMA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SHOPING CENTER Telefono Trabajo: 052759022 Email: rcadena@mail.mpichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: QUITO Numero: 1497 Interseccion: GENERAL MALDONADO Referencia: DIAGONAL AL PARQUE VICENTE LEON Edificio: SIMON Oficina: PB Telefono Trabajo: 022810272

Código: RIMRUC2019000961673
Fecha: 16/04/2019 15:08:10 PM

0000644

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

QUITO / ECUADOR

1790075494001

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

ESTABLECIMIENTO: 005 — Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL — FEC. INICIO ACT.: 01/06/1961
NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA — FEC. CIERRE: — FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA: INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: AV LA GASCA Numero: S/N Interseccion: CARVAJAL Referencia: TRAS EL SEMINARIO MAYOR COMERCIAL AMERICA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022544851

ESTABLECIMIENTO: 006 — Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL — FEC. INICIO ACT.: 01/06/1961
NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA — FEC. CIERRE: — FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA: INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: SN Interseccion: GASPAR DE VILLARROEL Referencia: FRENTE A ANDINATEL DEL CENTRO COMERCIAL EL GLOBO Edificio: CENTRO COMERCIAL EL GLOBO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022463154 Telefono: 022463159 Fax: 022463162

ESTABLECIMIENTO: 009 — Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL — FEC. INICIO ACT.: 01/10/1994
NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA — FEC. CIERRE: — FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA: INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: QUITO Numero: S/N Interseccion: RIO TOACHI Referencia: FRENTE A ANDINATEL (AGENCIA SANTO DOMINGO) Oficina: PB Telefono Domicilio: 022750553

ESTABLECIMIENTO: 010 — Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL — FEC. INICIO ACT.: 01/11/1994
NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA — FEC. CIERRE: — FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA: INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV EL PARQUE Numero: S/N Interseccion: ALONSO TORRES Referencia: CENTRO COMERCIAL EL BOSQUE, PLANTA ALTA Edificio: CCEL BOSQUE LOCAL 282 Y 283A Piso: 0 Oficina: 1P Telefono Domicilio: 022457940

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO
NOTARIA

Código: RIMRUC2019000961673

Fecha: 16/04/2019 15:08:10 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1790075494001

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:**

NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: EL RECREO Calle: AV PEDRO VICENTE MALDONADO Numero: S/N Interseccion: PAS ALAMOR Referencia: FRENTE A LA TERMINAL SUR TROLEBUS. Edificio: CC EL RECREO 4TA ETAPA Piso: 0 Oficina: B10 PB Telefono Trabajo: 022658538 Telefono Trabajo: 022657703 Email: cenriquez@mail.mpichincha.com

---

No. ESTABLECIMIENTO: 014 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:**

NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Ciudadela: CAPELO Calle: AV GENERAL ENRIQUEZ Numero: S/N Interseccion: SANTA CL Referencia: FRENTE A METROCAR Edificio: CC SAN LUIS SHOPPING LOCAL 10 Piso: 0 Oficina: L 10 Telefono Trabajo: 022868532 Telefono Trabajo: 022 Email: cenrique@mail.mpichincha.com

---

No. ESTABLECIMIENTO: 017 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:**

NOMBRE COMERCIAL: ASOCIAC ON MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: BOLIVAR Numero: SN Interseccion: JOSE ANTONIO EGUIGUREN Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Oficina: PB Telefono Domicilio: 571738

No. ESTABLECIMIENTO: 018 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:**

NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: AV. INTEROCEANICA Interseccion: CALLE GONZALEZ SUAREZ Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL COMPLEJO DEPORTIVO CLUB EL NACIONAL Edificio: C.C. VENTURA MALL Telefono Trabajo: 022379458 Telefono Trabajo: 022379459 Email: cenrique@mail.mpichincha.com Web: WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM

Código: RIMRUC2019000961673

Fecha: 16/04/2019 15:08:10 PM

0000645

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI Le hace bien el país

1790075494001

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

ECUADOR

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE:
FEC. INICIO ACT.: 07/05/1991
FEC. REINICIO:

MUTUALISTA PICHINCHA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: AV. PEREZ GUERRERO Numero: N5-32 Interseccion: ANTONIO JOSE DE SUCRE Referencia: FRENTE A LA BASILICA DE LA DOLOROSA Edificio: VERIMELSA Piso: 0 Oficina: PB Telefono Trabajo: 2958528 Telefono Trabajo: 2953525

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE:
FEC. INICIO ACT.: 09/02/1994
FEC. REINICIO:

ESTABLECIMIENTO: 020
NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: TAMBOLLACTA Calle: QUITUMBE RAN Numero: S/N Interseccion: AV. RAFAEL MORAN Referencia: FRENTE A LA ESTACION SUR DEL TROLE BUS Edificio: QUICENTRO SUR SHOPPING Oficina: PB-045 Telefono Trabajo: 023825274 Telefono Trabajo: 023825275

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE:
FEC. INICIO ACT.: 01/02/1996
FEC. REINICIO:

ESTABLECIMIENTO: 023
NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV CUATRO Numero: S/N Interseccion: CALLE NUEVE Referencia: DIAGONAL AL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA Oficina: PB Telefono Domicilio: 623966

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE:
FEC. INICIO ACT.: 01/02/1996
FEC. REINICIO:

ESTABLECIMIENTO: 025
NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: POMASQUI Calle: AV MANUEL CORDOVA GALARZA Numero: 81021 Referencia: DOS KILOMETROS AL NORTE DE LA REDONDEL MITAD DEL MUNDO Oficina: PB

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Código: RIMRUC2019000961673
Fecha: 16/04/2019 15:06:10 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1790075494001

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO: 027 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/0
NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CAÑAR Canton: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Calle: SUCRE Numero: S/N Interseccion: EMILIO ABAD Referencia: DOS CUADRAS AL NORTE DEL PARQUE CENTRAL Oficina: PB Telefono Domicilio: 242038

No. ESTABLECIMIENTO: 030 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/0
NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA VIVIENDA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: 18 DE OCTUBRE Calle: AV URBINA Numero: S/N Interseccion: ERNESTO GUEVARA Referencia: INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI Piso: 0 Oficina: PB Carretero: VIA A CRUCITA Telefono Trabajo: 2639144 Telefono Trabajo: 2

No. ESTABLECIMIENTO: 031 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/0
NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: PONCIANO ALTO Barrio: EL CONDADO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Numero: S/N Interseccion: AV. DE LA PRENSA Referencia: FRENTE AL REDONDEL EL CONDADO Edificio: CENTRO COMERCIAL EL CONDADO Oficina: L-230 Kilometro: Telefono Trabajo: 023802097 Telefono Trabajo: 029899100 Email: cenrique@mail.mpichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO: 032 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 27/0
NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Barrio: CENTRO Calle: PICHINCHA Numero: 410 Interseccion: LUQUE Y AGUIRRE Referencia: A UNA CUADRA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Manzana: DOCE Telefono Trabajo: 042517431 Telefono Trabajo: 042517434 Email: cenriquez@mail.mpichincha.com

Código: RIMRUC2019000961673

Fecha: 16/04/2019 15:08:11 PM

0000646

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

QUITO - ECUADOR

1790075494001

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

Estado: ABIERTO - OFICINA
FEC. INICIO ACT.: 02/01/2003
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

033
MUTUALISTA PICHINCHA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Barrio: LA MERCED Calle: 5 DE JUNIO Numero: 12-11 Interseccion: 10 DE AGOSTO
Referencia: MEDIA CUADRA AL SUR DEL PARQUE MALDONADO Telefono Domicilio: 967225 Telefono Domicilio: 94719

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
FEC. INICIO ACT.: 06/12/2004
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

035
ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA VIVIENDA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV CEVALLOS Numero: 15-66 Interseccion: JUAN LEON MERA Referencia: A TRES CUADRAS DEL PARQUE CEVALLOS Edificio: EDIFICIO UNINOVA Piso: 0 Oficina: P.B Telefono Trabajo: 2420742 Telefono Trabajo: 2420730 Telefono Trabajo:

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
FEC. INICIO ACT.: 20/11/2006
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

036
MUTUALISTA PICHINCHA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA Calle: FELIPE PEZO Numero: SOLAR 1 Interseccion: BENJAMIN CARRION
Referencia: CENTRO COMERCIAL CITY MALL Oficina: 22 Y 23 Telefono Trabajo: 045127073 Telefono Trabajo: 045127975 Telefono Trabajo: 045127974

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
FEC. INICIO ACT.: 28/01/2013
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

035
MUTUALISTA PICHINCHA

ACTIVIDAD ECONOMICA:
INTERMEDIACION FINANCIERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Barrio: LA ESTACION NORTE Calle: ELOY ALFARO Numero: S/N Interseccion:
Referencia: A SEIS CUADRAS DEL AEREOPUERTO DE LATACUNGA Edificio: C.C. LA MALTERIA PLAZA Oficina: PB-L12 Carretero: E-35 Telefono Trabajo:
Celular: 0998441739 Telefono Trabajo: 022279144 Email: cenriquez@mail.mpichincha.com

Dr. Diego Chiriboga Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

Codigo: RIMRUC2019000961673
Fecha: 16/04/2019 15:08:11 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1790075494001

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO: 039 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:**

NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Barrio: CENTRO Calle: PICHINCHA Numero: 410 Interseccion: LUQUE Referencia: A UNA CUADRA DEL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL Manzana: 12 Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Piso: 1 Oficina: 02 Telefono Trabajo: 042325100 Email: rcadena@mail.mpichincha.com

---

No. ESTABLECIMIENTO: 041 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:**

NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: ROBERTO CRESPO Numero: 1-62 Interseccion: AVENIDA DEL ESTADIO Referencia: FRENTE AL ESTADIO SERRANO AGUILAR Telefono Trabajo: 022812215 Celular Personal: 0995112324 Email Personal: RICARDO.CADENA@MUTUALISTAPICHINCHA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 042 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:**

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV MALECON Numero: SN Interseccion: CALLE 23 Referencia: FRENTE AL HOTEL ORO VERDE EN CC MALL DEL PACÍFICO Oficina: 65 Telefono Trabajo: 023702544 Email: ricardo.cadena@mutualistapichincha.com Telefono Trabajo: 023702543

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/01/1974

NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA **FEC. CIERRE:** 30/09/2016 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV LA PRENSA Numero: 1691 Interseccion: FRANCISCO OLIVA Referencia: JUNTO AL PARQUE DE LA CONCEPCION Oficina: PB Telefono Domicilio: 022430722

Código: RIMRUC2019000961673

Fecha: 16/04/2019 15:08:11 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
NOTARIA 38
QUITO - ECUADOR

1790075494001
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
FEC. INICIO ACT.: 08/05/1964
FEC. CIERRE: 31/03/2009
FEC. REINICIO:

005
ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA

INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
ESTABLECIMIENTO:
Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: EL BATAN Calle: AV 6 DE DICIEMBRE Numero: N45-135 Interseccion: AV. DE LOS SHYRIS Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022450623 Email: cenriquez@mall.pichincha.com

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
FEC. INICIO ACT.: 15/01/1955
FEC. CIERRE: 21/09/2005
FEC. REINICIO:

011
ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA

INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
ESTABLECIMIENTO:
PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: AV 10 DE AGOSTO Numero: 579 Interseccion: CHECA Referencia: UNA CUADRA AL NORTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA Oficina: PB Telefono Domicilio: 022528713

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
FEC. INICIO ACT.: 01/01/1987
FEC. CIERRE: 17/01/1990
FEC. REINICIO:

013
ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
ESTABLECIMIENTO:
PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Calle: ROCAFUERTE Numero: 950 Oficina: PB Telefono Domicilio: 360096

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
FEC. INICIO ACT.: 01/07/1988
FEC. CIERRE: 30/12/1997
FEC. REINICIO:

015
ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
ESTABLECIMIENTO:
PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV EL INCA Numero: 1955 Interseccion: GUEPI Edificio: CONDOMINIOS EL INCA Oficina: Telefono Domicilio: 022442164

Código: RIMRUC2019000961673
Fecha: 16/04/2019 15:06:11 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1790075494001

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARÁ LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO:	016	**Estado:**	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	**FEC. CIERRE:**	30/09/2005	**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Calle: BOLIVAR Numero: S/N Interseccion: AZCASUBI Referencia: DOS CUADRAS AL NORTE DEL PARQUE CENTRAL Oficina: PB Telefono Domicilio: 2350156

No. ESTABLECIMIENTO:	021	**Estado:**	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	**FEC. CIERRE:**	21/10/2005	**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: SALCEDO Parroquia: SAN MIGUEL Calle: GARCIA MORENO Numero: 2611 Interseccion: 24 DE MAYO Y ROCAFUERTE Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA MATRIZ Oficina: PB Telefono Domicilio: 727252

No. ESTABLECIMIENTO:	022	**Estado:**	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	01/02/2006
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	**FEC. CIERRE:**	15/05/2006	**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: BABAHOYO Parroquia: CLEMENTE BAQUERIZO Calle: MALECON Numero: 105 Interseccion: MARTIN ICAZA Referencia: UNA CUADRA AL NORTE DEL CUARTEL DE POLICIA DE BABAHOYO Oficina: PB Telefono Domicilio: 732555

No. ESTABLECIMIENTO:	024	**Estado:**	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	01/02/2006
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	**FEC. CIERRE:**	25/01/2017	**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV CIENTO SIETE Numero: S/N Interseccion: CALLE CIENTO DOS Referencia: TRES CUADRAS AL ESTE DEL MALECON DE TARQUI Oficina: PB Telefono Domicilio: 623966

Código: RIMRUC2019000961673

Fecha: 16/04/2019 15:08:11 PM

0000648

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Lo hace bien el país
QUITO - ECUADOR

1790075494001,
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

ESTABLECIMIENTO: 029
NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA
ACTIVIDAD ECONÓMICA: INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV 10 DE AGOSTO Numero: 9318 Interseccion: CAPITAN AMON BORJA Oficina: PB Telefono: 405284
Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE: 15/05/2000
FEC. INICIO ACT.: 01/02/1995
FEC. REINICIO:

ESTABLECIMIENTO: 028
NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA
ACTIVIDAD ECONÓMICA: INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV MARIANO ACOSTA Numero: S/N Edificio: CC LA PLAZA Oficina: PB Telefono Domicilio:
Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE: 27/03/2003
FEC. INICIO ACT.: 04/08/1999
FEC. REINICIO:

ESTABLECIMIENTO: 029
NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA
ACTIVIDAD ECONÓMICA: INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: PRES DENTE CORDOVA Numero: SN Interseccion: PRESIDENTE ANTONIO BARRERO ESQ
JUNTO A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Telefono Domicilio: 840405
Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE: 22/06/2017
FEC. INICIO ACT.: 24/11/1999
FEC. REINICIO:

ESTABLECIMIENTO: 034
NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA
ACTIVIDAD ECONÓMICA: INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Numero: S/N Interseccion: PRIMERA INTERSECCION Oficina: P.B. Kilometro: OCHO Y MEDIO Camino: PANAMERICANA Telefono Trabajo: 2895362 Telefono Trabajo: 2895367
Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE: 13/11/2003
FEC. INICIO ACT.: 22/09/2003
FEC. REINICIO:

Dr. Diego Salvador Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Código: RIMRUC2019000961673
Fecha: 16/04/2019 15:08:11 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1790075494001

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO: 037 | Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA | FEC. CIERRE: 29/10/2008 | FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA OCTAVA ETAPA Calle: AV. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Numero: [illegible] Interseccion: BENJAMIN CARRION Referencia: A MEDIA CUADRA DE BANCO INTERNACIONAL Telefono Trabajo: 042641338 Telefono Trabajo: 042276673

No. ESTABLECIMIENTO: 040 | Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA | FEC. CIERRE: 22/02/2016 | FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA IGLESIA UNIVERSAL Bloque: EDIFICIO COMERCIAL 2 Edificio COMPLEJO BOD.PARQUE CALIFORNIA Oficina: LOC. 1 Kilometro: 11.5 Camino: VIA A DAULE

FACTURA Nº 001-002-000045044

De conformidad al articulo dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial, doy Fe que el/los documento(s) que antecede (n) se han materializado en -6- foja (s) útiles

Quito, a 10 ENE. 2020

DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 38

Código: RIMRUC2019000961673

Fecha: 16/04/2019 15:08:11 PM

0000649

Notaria 38

QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 170762096-7

APELLIDOS Y NOMBRES

JURADO BEDRUN MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

KATTYA PAOLA COELLO MORA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

JURADO LOCKE CARLOS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BEDRAN BROWN ADELA MABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

PORTOVIEJO

2019-10-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2029-10-21

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Diego Chamorro Espinosa

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CNE

0002 - 120

1707620967

JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI

CANTÓN PORTOVIEJO

PARROQUIA 18 DE OCTUBRE

ZONA 3

ELECCIONES SECCIONALES Y DE JUNTAS 2019

CIUDADANO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED CUMPLIO SU DEBER ELECTORAL 2019

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es (igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mi. En - 1 - foja(s).

Quito, a 10 ENE. 2020

DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 38

PAGINA
EN
BLANCO

Notaria 38
QUITO - ECUADOR

Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, Notaria Trigésima Octava del Cantón Quito, el día DIEZ DE ENERO de dos mil veinte, y en fe de ello, confiero esta 8va COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE PODER ESPECIAL, OTORGADO POR LA: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA", DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL INGENIERO JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL, A FAVOR DE : EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN, no se encuentra marginación o razón de revocatoria alguna, es decir no está revocada.- Firmada y sellada en Quito, a VEINTE Y CINCO de OCTUBRE de dos mil veinte y dos.-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA 38 CANTÓN - QUITO

DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

M.V.

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 18 ENE 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

SRI

Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

Número RUC
1790075494001

Representante legal
- ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

Estado	Régimen	
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	
Inicio de actividades	**Reinicio de actividades**	**Cese de actividades**
01/08/1961	No registra	No registra

Fecha de constitución
01/08/1961

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO	SI
Tipo	**Agente de retención**
SOCIEDADES	NO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA **Cantón:** QUITO **Parroquia:** SAN JUAN

Dirección
Barrio: MARISCAL **Calle:** AV. 18 DE SEPTIEMBRE **Número:** E4-161 **Intersección:** JUAN LEON MERA **Edificio:** MUTUALISTA PICHINCHA **Número de oficina:** 1P **Referencia:** ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON

Actividades económicas

- K64190202 - ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL POR INSTITUCIONES MONETARIAS DIFERENTES DE LOS BANCOS CENTRALES, COMO: COOPERATIVAS DE CRÉDITO Y ACTIVIDADES DE GIRO POSTAL.
- K64190101 - ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS POR BANCOS DIFERENTES DEL BANCO CENTRAL.
- M70200401 - PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.
- F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

Razón Social	Número RUC
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	1790075494001

- K64990202 - ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA REALIZADA POR INSTITUCIONES QUE NO PRACTICAN LA INTERMEDIACIÓN MONETARIA Y CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL CONSTITUYE LA CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SISTEMA BANCARIO, FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO PARA EL SECTOR INDUSTRIAL, CRÉDITO A LOS CONSUMIDORES (TARJETAS DE CRÉDITO). TAMBIÉN SE INCLUYEN EL CRÉDITO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA POR PARTE DE INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS QUE TAMBIÉN RECIBEN DEPÓSITOS.
- K64190201 - ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL POR INSTITUCIONES MONETARIAS DIFERENTES DE LOS BANCOS CENTRALES, COMO: CAJAS DE AHORROS.
- Q88900403 - ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y VECINALES.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
27	15

Obligaciones tributarias

- ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Código de verificación:	CATRCR2021000787525
Fecha y hora de emisión:	19 de febrero de 2021 13:09
Dirección IP:	186.101.4.180

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

MANTA
ALCALDÍA

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Ficha Registral-Bien Inmueble

1296

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23000401
Certifico hasta el día 2023-01-05:

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 2160508000
Fecha de Apertura: jueves, 03 abril 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lotización Lourido, sector del Barrio Marbella.

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble comprende un lote de terreno medianero que esta signado con el número 8, de la Manzana "E " de la Lotización Lourido, sector del Barrio Marbella, ubicada en la parroquia Tarqui, del cantón Manta. (Actual Parroquia Los Esteros), circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

FRENTE: 15.65m – Lindera con calle pública.

ATRÁS: 16.45.00m – Lindera con Alvarado Bailón Juan Bautista.

COSTADO DERECHO: 20.00m – Lindera con Mora Cedeño José Jordán

COSTADO IZQUIERDO: 20.00m – Lindera con Cedeño Vélez Deysa Bartolita.

Área total 320.80m2.

MANTA ALCALDÍA

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	3275 viernes, 28 diciembre 2007	44491	44523
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	1474 lunes, 06 junio 2011	24452	24461
FIDEICOMISO	RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO	23 lunes, 01 agosto 2011	1249	1284
COMPRA VENTA	RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL	4257 martes, 13 diciembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
Inscrito el: viernes, 28 diciembre 2007
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 diciembre 2007

Número de Inscripción : 3275 **Folio Inicial:** 44491
Número de Repertorio: 6557 **Folio Final :** 44523

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr. Walter Galo Salmon Lourido, por sus propios derechos y por los que corresponden como Heredero de la Causante Sra. Helga Lourido Moreira y los señores Gloria Maria Auxiliadora Salmon Lourido, Helga Eulalia Salmon Lourido, Rosa Isabel Salmon Lourido, Galo Rafael Salmon Lourido, Linda Maria Salmon Lourido, Julio Eduardo Salmon Lourido, Laura Maria Salmon Lourido y Marlene de Lourdes Salmon Lourido, por los derechos que le corresponden como herederos de la causante Sra. Helga Lourido Moreira, quienes comparecen en este contrato representados mediante Poderes otorgados a favor de su hermano Sr. Walter Galo Salmon Lourido. El lote de terreno número OCHO de la manzana "E" de la Lotización (Lotización Lourido, sector del Barrio Marbella) ubicada en la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta (actual parroquia Los Esteros). La hipoteca que existia en la misma fecha de la Compraventa, actualmente se encuentra cancelada con fecha 6 de Junio del 2011, mediante Protocolizacion de Adjujdicacion Remate (Se cancelan gravamenes.)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	LOURIDO MOREIRA HELGA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MERA PINARGOTE MERCEDES MARIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ARIAS TERAN OSCAR FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SALMON LOURIDO ROSA ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	SALMON LOURIDO GLORIA MARIA AUXILIADORA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	SALMON LOURIDO LAURA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	SALMON LOURIDO WALTER GALO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	SALMON LOURIDO JULIO EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	SALMON LOURIDO GALO RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	SALMON LOURIDO LINDA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	SALMON LOURIDO MARLENE DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	SALMON LOURIDO HELGA EULALIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Inscrito el: lunes, 06 junio 2011 **Número de Inscripción :** 1474 **Folio Inicial:** 24452

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3179 **Folio Final :** 24461

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 abril 2010

Fecha Resolución: miércoles, 28 abril 2010

a.-Observaciones:

Protocolizacion Adjudicacion Remate Juicio No. 340-2009 Inmueble ubicado parroquia Los Esteros del Canton Manta, signado con el No. 8 de la Mz. E Barrio Marbella Se cancelan gravamenes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MERA PINARGOTE MERCEDES MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	ARIAS TERAN OSCAR FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA ARQUITECH UNO	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 4] RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO

Inscrito el: lunes, 01 agosto 2011 **Número de Inscripción :** 23 **Folio Inicial:** 1249

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4572 **Folio Final :** 1284

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 julio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cesion de Derechos Fiduciarios -Restitucion a Titulo de Fideicomiso Mercantil

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
CEDENTE	COMPAÑIA DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA ARQUITECH UNO	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA NOTARIA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 4] RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL
Inscrito el: martes, 13 diciembre 2022
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 diciembre 2022
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 4257 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 9427 **Folio Final :** 0

a.-Observaciones:
RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS. Mediante Autorización Nro. 00048-13072022; de fecha13 de julio del 2022; la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, con el fin que celebre escritura de RECTIFICACIÓN de un lote ubicado en el barrio la Marbella, de la parroquia Los Esteros, del cantón Manta, el mismo que posee las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 20.00m – Lindera con calle pública. ATRÁS: 20.00m – Lindera con lote Nro. 3 de la misma manzana que va hacer adjudicado al coheredero Gilberto Eduardo Lourido Moreira. COSTADO DERECHO: 20.00m – Lindera con lote Nro. 7. de la misma manzana que va hacer adjudicado al coheredero Jorge Rafael Lourido Moreira. COSTADO IZQUIERDO: 20.00m – Lindera con lote Nro. 9 de la misma manzana que va hacer adjudicado a la señora maría Devora Cedeño, viuda de Lourido Indacochea. Área total 400.00m2. QUEDANDO RECTIFICADA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: FRENTE: 15.65m – Lindera con calle pública. ATRÁS: 16.45.00m – Lindera con Alvarado Bailón Juan Bautista. COSTADO DERECHO: 20.00m – Lindera con Mora Cedeño José Jordán COSTADO IZQUIERDO: 20.00m – Lindera con Cedeño Vélez Deysa Bartolita. Área total 320.80m2. El señor EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN, comparece en calidad de Apoderado Especial del Ing. JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA, Gerente General de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO RECTIFICANTE	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		QUITO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
FIDEICOMISO	1
Total Inscripciones >>	**4**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-01-05
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : PRADO VELEZ ANDREA KAINA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23000401 certifico hasta el día 2023-01-05, la Ficha Registral Número: 1296.

MANTA
ALCALDÍA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 8 5 4 9 5 K K S P Z S T

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

N° IPRUS-00198-04012023

Manta, 04 de Enero del 2023

INFORME PREDIAL DE REGULACIÓN URBANA Y USO DE SUELO

DATOS DEL PROPIETARIO

CÉDULA / RUC	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	PORCENTAJE
1790075494001	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA-.	100 %

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

DATOS DEL PREDIO

C. CATASTRAL	2-16-05-08-000
PARROQUIA	LOS ESTEROS
BARRIO	Marbella
DIRECCIÓN	BARRIO MARBELLA, EN LA MANZANA - E, LOTE N° 08 DE LA LOTIZACION LOURIDO
ÁREA CATASTRAL	400.00 m^2

ESQUEMA GRÁFICA DEL PREDIO

COORDENADAS GEOREFERENCIADAS -80.69532 -0.974637

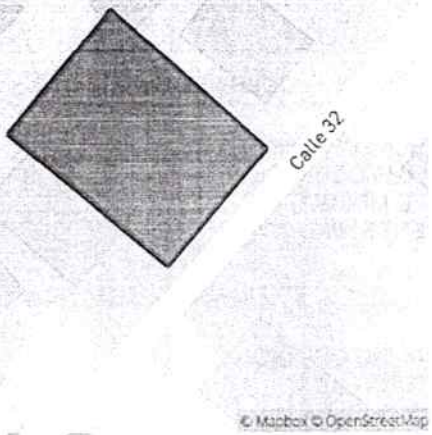

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS

RED DE AGUA POTABLE	SI
RED DE ALCANTARILLADO	NO
SISTEMA DE ELECTRICIDAD	SI

LINDEROS DEL PREDIO (DESCRIPCIÓN DEL PREDIO SEGÚN SOLVENCIA)

FICHA REGISTRAL	1296	GRAVAMEN	NO

LINDEROS REGISTRALES

Bien inmueble comprende un lote de terreno medianero que esta signado con el número 8, de la Manzana "E " de la Lotización Lourido, sector del Barrio Marbella, ubicada en la parroquia Tarqui, del cantón Manta. (Actual Parroquia Los Esteros), circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 15.65m – Lindera con calle pública. ATRÁS: 16.45.00m – Lindera con Alvarado Bailón Juan Bautista. COSTADO DERECHO: 20.00m – Lindera con Mora Cedeño José Jordán COSTADO IZQUIERDO: 20.00m – Lindera con Cedeño Vélez Deysa Bartolita. Área total 320.80m2.

"El presente documento es válido para la realización de trámites municipales. Es un documento únicamente informativo, no otorga derechos ni es un permiso de construcción o permiso de funcionamiento".

Fecha de Vencimiento: ***31 de Diciembre del 2023***

Código Seguro de Verificación (CSV)

1186736RFIFRTUW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2023-01-05 09:31:54***

REGULACIÓN DE USO DEL PREDIO

CLASIFICACIÓN	Urbano
SUB CLASIFICACIÓN	Consolidado
TRATAMIENTO	SOSTENIMIENTO
USO DE SUELO GENERAL	Residencial
USOS DE SUELO ESPECÍFICO	Residencial 3

Predio

Urbano Consolidado

GRÁFICO

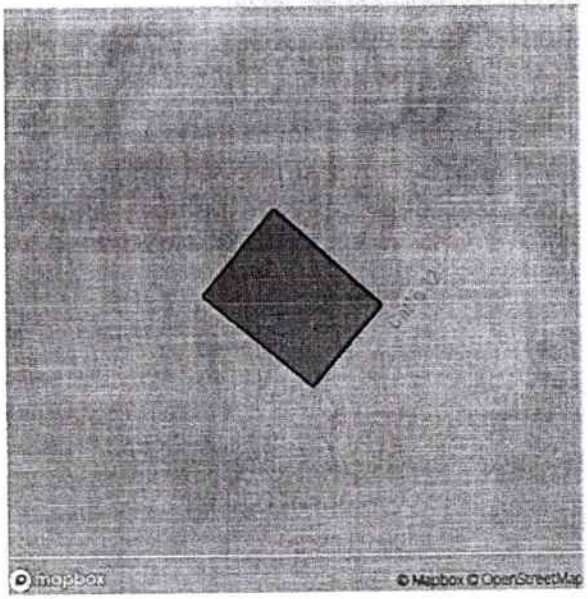

OCUPACIÓN DEL LOTE

APROVECHAMIENTO	C203
FORMA OCUPACIÓN:	CONTINUA
LOTE MÍNIMO (m^2):	200
FRENTE MÍNIMO (m):	10

GRÁFICO

GRÁFICO DE EDIFICABILIDAD BÁSICA Y MÁXIMA

EDIFICABILIDAD BÁSICA

NÚMERO DE PISOS	3
ALTURA (m):	12
COS (%):	75
CUS (%):	225

EDIFICABILIDAD MÁXIMA

NÚMERO DE PISOS	4
ALTURA (m):	16
COS (%):	75
CUS (%):	300

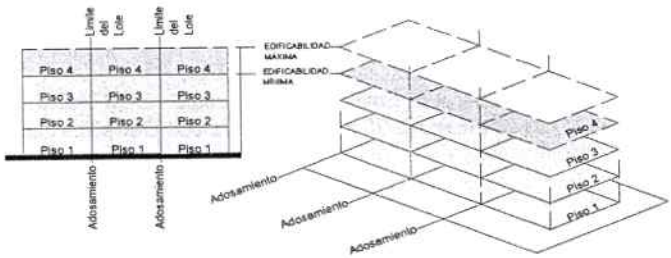

RETIROS

FRONTAL	3
POSTERIOR:	2
LAT 1:	0
LAT 2:	0
EB (ESPACIO ENTRE BLOQUES):	6

"El presente documento es válido para la realización de trámites municipales. Es un documento únicamente informativo, no otorga derechos ni es un permiso de construcción o permiso de funcionamiento".

Fecha de Vencimiento: ***31 de Diciembre del 2023***

Código Seguro de Verificación (CSV)

1186736RFIFRTUW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2023-01-05 09:31:54***

COMPATIBILIDADES

PERMITIDAS

Industrial de Bajo Impacto Actividades que generan mínimos impactos y riesgo ambiental (ruidos menores a 60 dB y mínimos movimientos de personas o vehículos) Talleres artesanales, taller de costura o ropa en general, bordados, alfombras y tapetes, calzado y artículos de cuero en pequeña escala. Cerámica en pequeña escala, ebanistería, talleres de orfebrería y joyería. Imprentas artesanales, encuadernación, adhesivos (excepto la manufactura de los componentes básicos). Productos de cera, artículos deportivos (pelotas, guantes, raquetas), Instrumentos de precisión (ópticos, relojes) instrumentos musicales. Carpinterías, tapicerías y reparación de muebles. Cerrajería, ensamblaje de productos (gabinetes, puertas, mallas, entre otros). Armado de máquinas de escribir, calculadoras, fabricación de bicicletas, coches de niños o similares, paraguas, persianas, toldos. Empacadoras de jabón o detergente, industria panificadora, fideos y afines. Talleres fotográficos, mecánicas automotrices livianas, confecciones y manufacturas (confites, mermeladas, salsas, pasteles u similares). Molinos artesanales.
Equipamiento Barrial Educación Educación preescolar, escolar, media, educación especial, centros de capacitación, centros artesanales y ocupacionales.
Equipamiento Barrial Cultura Casas comunales, bibliotecas barriales.
Equipamiento Barrial Salud Puesto de salud, subcentros de salud, consultorios médicos y dentales.
Equipamiento Barrial Bienestar Social Asistencia social, guarderías, casas cuna, centros de desarrollo infantil (cuidado diario inicial) tipo A, centros Infantiles, centros de estimulación temprana, centros de formación juvenil y familiar.
Equipamiento Barrial Recreativo y Deportes Parques infantiles, escolar de barrio, plaza cívica y áreas verdes, canchas deportivas, gimnasios, piscinas.
Equipamiento Barrial Religioso Capillas, centros de culto religioso hasta 200 puestos.
Equipamiento Barrial Seguridad Unidad de Policía Comunitaria (UPC).
Equipamiento Barrial Administrativo Sede de administración y gestión barrial o vecinal.
Equipamiento Sectorial Educación Colegios secundarios, unidades educativas (niveles básicos y bachillerato), estudio a distancia, centros de investigación y experimentación, centros artesanales, institutos de idiomas, cursos y capacitación, centro de nivelación académica, centros de enseñanza para conductores de vehículos, agencia de modelos.
Equipamiento Sectorial Cultura Bibliotecas, museos de artes populares, galerías públicas de arte, salas de exposiciones; teatros, auditorios y cines hasta 150 puestos, archivos, biblioteca, museos.
Equipamiento Sectorial Salud Clínicas con un máximo de 15 camas de hospitalización, centros de salud tipo A-B-C, unidad de emergencia, hospital al día, consultorios médicos y dentales e 6 a 20 unidades de consulta. Centros de rehabilitación, clínicas veterinarias.
Equipamiento Sectorial Bienestar Social Centros de formación juvenil y familiar, aldeas educativas, asilos de ancianos, centros de reposo, orfanatos.
Equipamiento Sectorial Recreativo y Deportes Parque sectorial, centros deportivos públicos y privados, polideportivos, escuelas deportivas.
Equipamiento Sectorial Religioso Templos, iglesias hasta 500 puestos.
Equipamiento Sectorial Seguridad Estación de Bomberos, Unidad de Vigilancia Policial Comunitaria.
Equipamiento Sectorial Administrativo Agencias municipales, oficinas de agua potable, energía eléctrica, correos y teléfonos.
Equipamiento Sectorial Funerario Funerarias.
Equipamiento Sectorial Comercio Mercados minoristas y/o plataforma de víveres y productos agroecológicos.
Equipamiento Sectorial Transporte Estacionamiento de camionetas, buses urbanos, parqueaderos públicos, centros de revisión vehicular.
Equipamiento Sectorial Infraestructura Estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento de agua, estaciones radioeléctricas, Centrales fijas y de base de servicios fijo y móvil terrestre de radiocomunicación, Subestaciones eléctricas, antenas centrales de transmisión y recepción de telecomunicaciones.
Equipamiento Zonal Educación Centro de investigación y experimentación a nivel medio y superior, escuelas-taller para aprendizaje y capacitación. Institutos de Educación Especial, centros de capacitación laboral, institutos técnicos, centros artesanales y ocupacionales, sedes universitarias; centros tecnológicos e institutos de educación superior.
Equipamiento Zonal Educación Centros de interpretación de la naturaleza: Museo ecológico, Jardín Botánico, miradores, observatorios, puntos de información.
Equipamiento Zonal Cultura Centros culturales, museos, centros de documentación, bibliotecas y galerías de arte. Centros de promoción popular, teatros, auditorios y cines desde 150 hasta 300 puestos. Sedes de asociaciones y gremios profesionales.
Equipamiento Zonal Salud Clínicas; hospitales de urgencias, generales y especializados entre 15 y 25 camas de hospitalización; consultorios mayores a 20 unidades de consulta.
Equipamiento Zonal Bienestar Social Centros geriátricos, orfanatos, albergues de asistencia social de más de 50 camas.

Diego Chamorro Burgos
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

"El presente documento es válido para la realización de trámites municipales. Es un documento únicamente informativo, no otorga derechos ni es un permiso de construcción o permiso de funcionamiento".

Fecha de Vencimiento: ***31 de Diciembre del 2023***

Código Seguro de Verificación (CSV)

1186736RFIFRTUW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2023-01-05 09:31:54***

Equipamiento Zonal Recreacional Abierto Parque zonal, centros públicos y privados, karting
Equipamiento Zonal Recreacional Cerrado Estadios, polideportivos y coliseos hasta 2500 personas. Galleras.
Equipamiento Zonal Administrativo Sedes de gremios, federaciones profesionales.
Equipamiento Zonal Infraestructura Plantas potabilizadoras y subestaciones eléctricas.
Equipamiento Zonal Funerario Cementerios parroquiales, servicios de cremación y/o velación y osarios.
Equipamiento Zonal Transporte Terminales locales, terminales de transferencia de transporte público, estación de transporte de carga.
Comercio básico1 Tiendas de barrio, abarrotes, frigoríficos con venta de embutidos, carnicerías, fruterías, panaderías, pastelerías, confiterías, heladerías, farmacias, boticas, heladerías, pequeñas ferreterías, papelerías, venta de revistas y periódicos, micro mercados, delicatesen, floristería, fotocopiadoras, alquiler de videos, bazares y similares.
Comercio básico2 Quioscos, cafeterías, restaurantes con venta restringida de bebidas alcohólicas
Comercio Especializado almacenes de artículos de hogar en general, deportivos y de oficinas; ferreterías medianas; Alfombras, telas y cortinas; antigüedades y regalos; artículos de decoración; artículos de cristalería, porcelana y cerámica; equipos de iluminación y sonido; venta de bicicletas y motocicletas; distribuidora de flores y artículos de jardinería; galerías de arte; artículos de dibujo y fotografía; instrumentos musicales, discos (audio y video); joyerías, relojerías, ópticas, jugueterías, venta de mascotas, electrodomésticos, librerías, licorerías (venta de botella cerrada),mueblerías y accesorios de baño, venta de ropa, almacén de zapatos; repuestos y accesorios para el automóvil (sin taller), venta de llantas, venta de pinturas, vidrierías y espejos, internet, cabinas telefónicas, café net y similares, comidas rápidas, centros de cosmetología y masajes terapéuticos, baños turcos y sauna, centros de reacondicionamiento físico y servicios vinculados con la salud y la belleza (SPA). Venta, alimentos y accesorios para mascotas.
Artesanías Artesanías
Comercio de menor escala Patio de comidas, bodegaje de artículos de reciclaje (vidrio, cartón, papel, plástico). Centros comerciales de hasta 1.000,00 m2 de área útil, almacenes por departamentos, comisariatos institucionales.
Comercio Temporal Ferias temporales, espectáculos teatrales, recreativos.
Centros de Diversión2 Cafés-concierto, salones de banquetes y recepciones
Servicios Básicos Servicio de limpieza y mantenimiento, lavado de alfombras y tapices, teñido de prendas, sastrerías, peluquerías, salones de belleza, reparación de calzado.
Oficinas Administrativas Oficinas privadas y públicas individuales hasta 120,00 m2.
Alojamiento Doméstico Casa de huéspedes, posadas, residencias estudiantiles con menos de 6 habitaciones.
Servicios Especializados A Sucursales bancarias, cajas de ahorro, cooperativas, financieras. Agencias de viajes, servicio de papelería e impresión, laboratorios médicos y dentales, consultorios médicos y dentales hasta 5 unidades, renta de vehículos y alquiler de artículos en general, reparación de electrodomésticos, reparación de relojes, reparación de joyas, talleres fotográficos. Salas de danza y baile académico. Consignación de gaseosas. Entrega de correspondencia y paquetes.
Oficinas Administrativas Edificios de oficinas públicas, privadas y cooperativas.
Alojamiento medio residenciales, hostales, hosterías y apart-hoteles, pensiones, mesones, servicios de hotel-albergue mayor a 6 hasta 30 habitaciones.

MANTA ALCALDÍA

RESTRINGIDOS

Industrial de Mediano Impacto A Talleres artesanales y manufacturas que producen bajo impacto y riesgo ambiental (ruido mayor a los 60 dB, vibración y olores): Pequeña industria en general, mecánicas automotrices semipesados y pesadas, tintorerías, imprentas, establecimientos de distribución de pinturas, solventes y otras sustancias inflamables; bebidas gaseosas; industrias de procesos húmedos y que descarguen a la atmósfera contaminantes gaseosos y material particulado. Producción de conductores eléctricos y tuberías plásticas, artefactos eléctricos (bujías, lámparas, ventiladores, interruptores, focos), electrodomésticos y línea blanca. Molinos industriales de granos, procesamiento de cereales y alimentos infantiles. Hielo seco (dióxido de carbono) o natural.
Centros de Diversión1 Bares, billares con venta de licor, cantinas, video bar, karaoke, pool-bar, discotecas, peñas, salas de proyección para adultos
Comercio y Servicios de Mayor Impacto Distribuidora de llantas y servicios, talleres mecánicos pesados, comercialización de materiales y acabados de la construcción, centros de lavado en seco, centro ferretero, mudanzas, casas de empeño. Distribuidoras de gas de hasta 500 cilindros de 15 kg.
Venta de Vehículos y Maquinaria Liviana Agencias y patios de vehículos (con taller en local cerrado), venta y renta de maquinaria liviana en general.
Almacenes y Bodegas Bodegas de productos (elaborados, empaquetados y envasados que no impliquen alto riesgo), distribuidora de insumos alimenticios y agropecuarios, bodegas comerciales de productos perecibles y no perecibles.

"El presente documento es válido para la realización de trámites municipales. Es un documento únicamente informativo, no otorga derechos ni es un permiso de construcción o permiso de funcionamiento".

Fecha de Vencimiento: 31 de Diciembre del 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

1186736RFIFRTUW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2023-01-05 09:31:54***

Centros de Comercio Comercios agrupados en general hasta 5000 m2 de área útil. Mercados tradicionales y centros de comercio popular. Establecimiento de carga y encomiendas.
Servicios Especializados B Cambios de aceite, lavadoras de autos y lubricadoras, distribución al detal de gas menos de 250 cilindros de 15 kg., mecánicas livianas, mecánicas semi pesadas, mecánica general, electricidad automotriz, vidriería automotriz, mecánica de motos, pintura automotriz, chapistería, mecánica eléctrica, vulcanizadoras, fibra de vidrio, refrigeración, mecánica de bicicletas, mecánica de precisión y patio de venta de vehículos livianos.
Centros de Juego Juegos de salón, electrónicos y mecánicos sin apuesta o premios en dinero, salas de billar sin venta de licor, ping pong, bingos, salas de bolos.
Alojamiento hoteles, complejos hoteleros con o sin centros comerciales y de servicios, aparthotel de más de 30 habitaciones.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
5 NOTARIA

"El presente documento es válido para la realización de trámites municipales. Es un documento únicamente informativo, no otorga derechos ni es un permiso de construcción o permiso de funcionamiento".

Fecha de Vencimiento: ***31 de Diciembre del 2023***

Código Seguro de Verificación (CSV)

1186736RFIFRTUW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2023-01-05 09:31:54***

PROHIBIDAS

Industrial de Mediano Impacto B plantas de procesamiento de alimentos, productos animales (vacuno, porcino, aviar y similares), naturales y refrigerados. Centrales frigoríficas. Producción y comercialización de productos lácteos. Procesamiento de frutas y legumbres. Fabricación y refinación de azúcar, chocolate y confitería, café molido, alimentos para animales. Fabricación de medias y colchones. Producción y comercialización de muebles, puertas, cajas, lápices, palillos y juguetes de madera y similares, aserraderos. Productos farmacéuticos, medicamentos, cosméticos y perfumes, veterinarios. Muebles y accesorios metálicos. Aire acondicionado. Productos de caucho: globos, guantes, suelas, calzado y juguetes. Artículos de cuero: ropa, zapatos, cinturones incluyendo tenerías proceso seco. Productos plásticos: vajillas, discos, botones. Telas y otros productos textiles sin tinturado. Fabricación de láminas asfálticas y otros revestimientos. Producción de cal y yeso. Cerámica, artículos de barro, losa y porcelana (vajillas, piezas de baño y cocina), baldosas y otros revestimientos. Losetas de recubrimiento, grafito o productos de grafito, tabiques, porcelanizados. Fabricación de vidrio y productos de vidrio y material refractario. Producción de sistemas de encofrados para construcción, puntales, andamios, bloqueras, tubos de cemento. Imprentas industriales (impresión, litografía y publicación de diarios, revistas, mapas, guías), editoriales e industrias conexas. Fabricación de papel, cartón y artículos (sobres, hojas, bolsas, cajas, envases, etc.). Producción de instrumentos y suministros de cirugía general y dental, aparatos ortopédicos y protésicos. Fabricación, almacenamiento de productos químicos no considerados en I3 e I4. Textiles sin tinturado. Fabricación de láminas asfálticas y otros revestimientos. Laboratorios de investigación, experimentación o de pruebas.

Industrial de Alto Impacto Industrias que producen mediano impacto y riesgo ambiental (peligrosas por la emisión de combustión, emisiones de procesos, emisiones de ruido, vibración o sólidos): Procesamiento de: ácidos, alcoholes, destilerías, estampados, pinturas, productos químicos inflamables y volátiles, vidrios, canteras. Fabricación o procesamiento de productos estructurales (varilla, vigas, rieles), maquinaria pesada eléctrica, agrícola y para construcción. Industria metalmecánica (herramientas, herrajes y accesorios, clavos, navajas, utensilios de cocina, máquinas y equipos para la industria), fabricación de productos primarios de hierro y acero, productos metálicos (desde la fundición, aleación o reducción de metales hasta la fase de productos semi acabados, acabados con recubrimientos). Fabricación y montaje de vehículos motorizados, partes de automóviles y camiones. Industrias de aluminio, asfalto o productos asfálticos. Procesamiento de pétreos, hormigoneras. Fabricación de cemento. Fósforos. Destilación, mezcla, fabricación de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Producción y comercialización de fertilizantes, abonos, plaguicidas, desinfectantes. Fabricación de caucho natural o sintético (incluyendo llantas y tubos), fabricación de jabones, detergentes, linóleum, aserraderos, procesamiento de madera tríplex, pulpas o aglomerados. Fabricación de películas fotográficas, pinturas, barnices, lacas, resinas sintéticas y materiales plásticos, procesamiento de productos de fibras artificiales, curtiembre (proceso húmedo), tinturas. Bodegas de chatarra. Tinturado de textiles y pieles. Producción y distribución de energía eléctrica (plantas termoeléctricas). Procesamiento de gelatinas. Industria tabacalera. Faenamiento de animales, planteles avícolas, enlatadoras y empacadoras de pescado, procesamiento de pescado, crustáceos y otros productos marinos, plantas frigoríficas. Procesamiento de aceites y grasas animales y vegetales. Ladrilleras.

Industrial de Alto Riesgo Industrias que producen alto impacto y riesgo ambiental (desarrollan actividades que implican impactos críticos al ambiente y alto riesgo de incendio, explosión o emanación de gases, por la naturaleza de los productos y substancias utilizadas y por la cantidad almacenada de las mismas): Envasadoras de gas, derivados, tóxicos, procesos de fundición de minerales y similares, terminales de almacenamiento. Incineración de residuos. Obtención, almacenamiento, comercialización de productos químicos peligrosos determinados en el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, Libro VI, Calidad ambiental, Anexo 7: Listados nacionales de productos químicos prohibidos, peligrosos y de uso severamente restringido que se utilicen en el Ecuador Fabricación de abonos y plaguicidas. Fábricas de ácido sulfúrico, ácido fosfórico, ácido nítrico, ácidos clorhídricos, pícrico, radioactivos. Manejo y almacenamiento de desechos radioactivos, Solventes (obtención y recuperación). Explosivos y accesorios (fabricación, almacenamiento, importación y comercialización cumpliendo las disposiciones de la materia). Gas licuado de petróleo (almacenamiento, envasado), petróleo productos de petróleo (almacenamiento, manejo y refinado), almacenamiento de productos limpios de petróleo. Asbestos. Fabricación y recuperación de baterías de automotores.

Equipamiento de Ciudad Educación Campus universitarios, centros tecnológicos e institutos de educación superior, centros de postgrado, investigación y experimentación, de más de 20 aulas.

Equipamiento de Ciudad Cultura Casas de cultura, museos, cinematecas y Hemerotecas; teatros, auditorios y salas de cine mayores a 300 puestos.

Equipamiento de Ciudad Salud Hospital de especialidades, hospital general más de 25 camas de hospitalización.

Equipamiento de Ciudad Bienestar Social Centros de Protección de menores, centros de rehabilitación y reposo, Centro de reinserción social (tratamiento para adicciones), casa de acogida institucional para grupos de atención prioritaria.

Equipamiento de Ciudad Recreacional Ecológico Parques especializados, viveros, jardines botánicos y zoológicos ambientales.

"El presente documento es válido para la realización de trámites municipales. Es un documento únicamente informativo, no otorga derechos ni es un permiso de construcción o permiso de funcionamiento".

Fecha de Vencimiento: ***31 de Diciembre del 2023***

Código Seguro de Verificación (CSV)

1186736RFIFRTUW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2023-01-05 09:31:54***

Equipamiento de Ciudad Recreacional abierto Parques de ciudad, metropolitano, jardín botánico, zoológicos, parque de fauna, flora silvestre y campos de golf.
Equipamiento de Ciudad Recreacional cerrado Estadios y polideportivos de más de 2.500 personas, complejo ferial.
Equipamiento de Ciudad Religioso Catedral o centro de culto religioso más de 500 puestos, conventos y monasterios.
Equipamiento de Ciudad Seguridad Cuartel de Policía.
Equipamiento de Ciudad Administrativo Sede Municipal, sedes principales de entidades públicas nacionales, provinciales, distritales, representaciones diplomáticas, consulados, organismos internacionales, Centro de Convenciones.
Equipamiento de Ciudad Funerario Cementerios, criptas y crematorios.
Equipamiento de Ciudad Transporte Terminales de buses interprovinciales de carga, puerto, aeropuerto.
Equipamiento de Ciudad Infraestructura Estaciones de energía eléctrica, plantas termoeléctricas, plantas de agua potable, plantas de tratamiento de aguas residuales, relleno sanitario, Sitios de clasificación y tratamiento de residuos.
Inmuebles Arquitectónicos Bienes inmuebles que mantienen valores históricos, culturales y simbólicos con características tipológicas, morfológicas y técnicoconstructivas de singular importancia y que se encuentran inventariados.
Centro Histórico Asentamiento humano vivo, núcleo urbano original, reconocible como representativo de la evolución del cantón. Representa un incuestionable valor cultural, económico y social, se caracteriza por contener bienes vinculados con la historia de la ciudad y e reconocido mediante ordenanza.
Sitio Arqueológico Lugares en los que existe evidencia de actividades sucedidas en el pasado prehistórico, histórico o socio cultural, en suelo urbano o rural; y cuya cohesión y valor son reconocidos desde el punto de vista arqueológico, paleontológico o arquitectónico. De acuerdo a ordenanza especifica.
Protección Natural Área correspondiente al "Refugio de Vida Silvestre y Marino Costera Pacoche" y al SAPN en la que el uso y las actividades es reglamentado a través de su plan de manejo. De Acuerdo al Plan de Manejo
Conservación Área de tamaño variable, de gestión pública, privada o comunitaria,orientada a la conservación de la biodiversidad y las característicasactuales de bosques deciduos y vegetación herbácea y en las que se puede desarrollar actividades sustentables científicas, recreaciónecológica y turística, de apoyo al desarrollo local; y, previos estudios de impacto ambiental fincas ecológicas.
Zonas de Amortiguamiento Área correspondiente a la zona adyacente al límite del Refugio de Vida Silvestre y Marino Costera Pacoche y del Refinería destinada a proteger los efectos negativos de las actividades externas y en la que en la que se permite el ecoturismo, manejo y recuperación de flora y fauna, investigación, desarrollos agroforestales, concesiones de conservación y servicios ambientales.
Protección de ríos, quebradas y taludes urbanos Áreas de cauces de ríos, quebradas y taludes en el área urbana de alta importancia como aporte al mantenimiento de remanentes verdes, descontaminación, configuración de la red verde, y como barreras de protección y reducción de riesgos para la ciudad. Observarán un retiro mínimo de 15 metros en ambos costados a partir del borde exterior de las cuencas.
Protección playas del mar Área de la costa constituida por la zona intermareal que está alternativamente cubierta y descubierta por el flujo y reflujo o pleamar y bajamar, de las aguas del mar.
Agropecuario 1 Actividades agrícolas de escala familiar; cultivo de árboles frutales y hortalizas; crianza de animales para consumo familiar; cultivo de especies maderables; actividades acuícolas; pastizales; aprovechamiento forestal; actividades turísticas y agro-turísticas; viviendas aisladas para propietarios.
Agropecuario 2 Actividades agrícolas de libre exposición, huertos hortícolas y frutícolas; cultivo y extracción de especies maderables; Instalaciones de establos (cubiertos y abiertos) para ganados de cualquier tipo; pastizales; granjas de producción pecuaria: ganaderas (establos cubiertos y abiertos para especies mayores y menores); almacenamiento de abonos y de productos agropecuarios; actividades acuícolas; viviendas aisladas para propietarios y para el personal de mantenimiento y cuidado de la propiedad; actividades turísticas y agroturísticas y, otras instalaciones para apoyo a la actividad.
Agricultura Bajo Invernaderos Granjas de producción controlada: cultivos agrícolas bajo invernadero, florícolas, hortícola, frutícolas.
Agroindustrial Almacenamiento, procesamiento, transformación y comercialización de la materia prima agrícolaa y otros recursos naturales biológicos cómo apoyo a la actividad rural.
Forestal Viveros forestales, forestación y reforestación, fincas y granjas y agroforestales
Producción Piscícola Captura o recolección de peces, crustáceos, moluscos y otros organismos a través de recursos pesqueros marinos, de agua dulce o salada; producción de cría de organismos acuáticos (peces, moluscos, crustáceos y plantas); pesca deportiva.
Minería Explotación de minas y canteras; actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras; fabricación de asfalto
Comercio Especial Gasolineras, Centros de Distribución de Combustribles, Estaciones de servicio y autoservicios.
Comercio restringido Moteles, casas de citas, lenocinios, prostíbulos, cabarets, espectáculos en vivo para adultos (striptease) y similares, centros de acopio de GLP.

Diego Chamorro Espinosa
NOTARIO
NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN MANTA

"El presente documento es válido para la realización de trámites municipales. Es un documento únicamente informativo, no otorga derechos ni es un permiso de construcción o permiso de funcionamiento".

Fecha de Vencimiento: ***31 de Diciembre del 2023***

Código Seguro de Verificación (CSV)

1186736RFIFRTUW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2023-01-05 09:31:54***

Venta de Vehículos y Maquinaria Pesada Áreas de exposición y ventas maquinaria y vehículos y maquinaria pesada.
Talleres servicios y venta especializada Insumos para la industria, comercio mayorista. Distribuidora de gas de más de 500 cilindros de 15 kg.
Centros comerciales Comercios agrupados en general mayores a 5.000 m2 de área útil. Central de abastos.
Alojamiento menor Cabañas ecológicas, campamentos, refugios, hostales rústicos, menos de 6 habitaciones.

"El presente documento es válido para la realización de trámites municipales. Es un documento únicamente informativo, no otorga derechos ni es un permiso de construcción o permiso de funcionamiento".

Fecha de Vencimiento: ***31 de Diciembre del 2023***

Código Seguro de Verificación (CSV)

1186736RFIFRTUW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2023-01-05 09:31:54***

CONDICIONANTES GENERALES DE IMPLANTACIÓN

Implantación Industrial de Mediano Impacto

-Obtención del Registro Ambiental, a través del SUIA, previo a su construcción y funcionamiento, –obtenido con base a la Declaración Ambiental–, emitido por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental.

-Para industrias I2A, cuando son proyectos o actividades industriales nuevas a implantarse en el Cantón Manta, contarán con el Certificado Ambiental –obtenido con base a la Declaración Ambiental–, emitido por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental.

-Para industrias I2B, cuando son proyectos o actividades industriales nuevas a implantarse en el Cantón Manta, contarán con la Licencia Ambiental, –obtenida en base al Estudio de Impacto Ambiental–, emitida por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental, previo a su construcción y funcionamiento.

Condiciones de implantación del uso Patrimonio

-Toda intervención sobre bienes inmuebles patrimoniales requiere la autorización de la Unidad de Patrimonio de la Dirección de Cultura del GAD del Municipio de Manta en la que se especificará las características arquitectónicas y edilicias a observarse en la construcción y deberá contar con la respectiva licencia urbanística de edificación.

-Hasta que se cuente con la actualización del inventario de bienes inmuebles patrimoniales, se utilizará el existente.

-En los predios correspondientes al Centro Histórico, se prohíbe expresamente implantación de actividades de comercio restringido CC2; cambios de aceite, lavadoras de autos y lubricadoras, comercialización de materiales de construcción y materiales pétreos, distribuidoras y locales de comercialización de gas, mecánicas en general, electricidad, automotriz; vidriería automotriz, pintura automotriz, industrias de bajo, mediano y alto impacto, estaciones de servicio de combustible.

Condiciones de implantación del uso equipamiento

-Los equipamientos tendrán la misma asignación de aprovechamiento urbanístico establecida en la zonificación del polígono al que pertenece.

-Los equipamientos de tipología Ciudad EC contarán con asignaciones especiales de aprovechamiento otorgadas por la Dirección de Planificación, deberán regularizarse ambientalmente a través de la obtención de una licencia ambiental que será otorgada por la autoridad ambiental competente, mediante el SUIA; y, deberán contar con informe favorable de la Dirección de Movilidad sobre los impactos a la movilidad y sus medidas de mitigación.

-Las funerarias y deben ubicarse a una distancia de 150 metros de lindero más cercano a las instalaciones de salud que cuenten con áreas de hospitalización.

-Los hospitales, centros de salud, clínicas, laboratorios, centros de investigación de enfermedades para su implantación se regirán a la normativa vigente emitida por el Ministerio de Salud Pública y requerirán autorización emitida por la autoridad ambiental competente.

-En un radio no menor a 100 m, alrededor de los predios donde se encuentren implantadas instituciones de educación, salud con hospitalización y de servicios sociales, no se podrán ubicar bares, karaokes, discotecas, venta de licor, distribución de gas de uso doméstico o cualquier material inflamable

-En un radio no menor a 200 m de las instituciones de educación, salud y de servicios sociales, no se podrán implantar plantaciones agrícolas que usen agroquímicos tóxicos, talleres que produzcan ruido y contaminación, rellenos sanitarios, depósitos de basura y chatarra, estaciones de servicios, locales de almacenamiento y distribución de gasolina y cualquier material explosivo, torres de alta tensión y antenas de servicios telefónicos, La distancia establecida se medirá en línea recta, desde los linderos más próximos de los predios en los cuales se ubiquen los equipamientos señalados

-La implantación de actividades afines y complementarias a su funcionamiento que no interfieran en el funcionamiento de los establecimientos con usos de equipamientos barriales o zonales, que se ubiquen en el mismo lote dentro o fuera del equipamiento principal implantado, pueden ser permitidos previo el informe de la Dirección de Planificación.

-En todos los equipamientos es permitida la implantación de una unidad de vivienda para efectos de actividades de conserjería.

Condiciones de implantación de usos agropecuario

-Los proyectos o actividades de usos agropecuarios a implantarse en el cantón Manta, contarán con el Certificado Ambiental o Licencia Ambiental, obtenido en base a la Declaración Ambiental o Estudio de Impacto Ambiental respectivamente, emitido por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental, previo a su construcción o funcionamiento.

-Las actividades agropecuarias y piscícolas que se encuentran funcionando en el Cantón Manta contarán con el Certificado Ambiental obtenido en base al cumplimiento de la guía de prácticas ambientales o la Auditoría Ambiental, emitida por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental según corresponda.

-Las actividades de cultivo y producción bajo invernadero; agro industriales, bajo invernadero y forestales extensivas nuevas o existentes debe contar con la respectiva regularización ambiental emitida por la Autoridad Ambiental competente a través del SUIA que determinará el tipo de permiso ambiental que corresponda.

-Los cultivos bajo invernadero cumplirán con las siguientes características y condiciones: 1.- No podrán implantarse a menos de 500 metros del límite urbano cantonal, de los límites urbanos parroquiales, áreas residenciales, de asentamiento poblacional rural y elementos patrimoniales.;2.- Deberán mantener un retiro mínimo de 10 metros respecto de la vía, adicional al derecho de vía en áreas rurales y 10 metros respecto a los predios colindantes.; 3,- En las

Dr. Diego Chamorro Espinosa
PROCURADURÍA DEL GAD MANTA

"El presente documento es válido para la realización de trámites municipales. Es un documento únicamente informativo, no otorga derechos ni es un permiso de construcción o permiso de funcionamiento".

Fecha de Vencimiento: ***31 de Diciembre del 2023***

Código Seguro de Verificación (CSV)

1186736RFIFRTUW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2023-01-05 09:31:54***

instalaciones agroindustriales no se permitirá el adosamiento de las mismas.

Condiciones Generales de Implantación del Uso Industrial

-La disposición de desechos sólidos industriales, la prevención y control de la contaminación por emisión de gases, partículas y otros contaminantes atmosféricos; y, la prevención y control de la contaminación de las aguas de las industrias, se sujetarán y realizarán conforme a la Legislación Ambiental Local y a las disposiciones de la Dirección Municipal de Gestión Ambiente y demás organismos competentes en la materia conforme a la Ley.

-Las actividades que generen radioactividad o perturbación eléctrica cumplirán con las disposiciones especiales de los organismos públicos encargados de las áreas de energía y electrificación y de los demás organismos competentes en la materia conforme a la Ley.

-Todas las industrias contarán con instalaciones de acuerdo a las Normas de Arquitectura y Urbanismo y las normas vigentes sobre la materia.

-Las actividades que generen ruidos o vibraciones producidos por máquinas, equipos o herramientas industriales, se sujetarán a la Legislación Ambiental local vigente y las Normas de Arquitectura y Urbanismo, así como las disposiciones de la Dirección Municipal de Gestión Ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.

-No podrán ubicarse dentro del cono de aproximación del Aeropuerto, medidos en un radio de 1.000 metros desde la cabecera de la pista, ni dentro de las franjas de seguridad este-oeste de 400 metros de ancho, medidos desde el eje de la pista principal hasta la intersección con el cono de aproximación.

-Los establecimientos industriales que requieran almacenar combustibles, tanques de gas licuado de petróleo, materiales explosivos e inflamables, deberán sujetarse al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del país, normas de Arquitectura y Urbanismo, Legislación Ambiental local vigente y a las disposiciones de la Dirección Municipal de Gestión Ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.

Condiciones Específicas de Implantación del Uso Comercial y de Servicios.

-No podrán ubicarse a menos de 200 metros de distancia de equipamientos de servicios sociales de educación y de salud de ciudad.

-En suelo urbano: Gasolinera área de terreno 1.500 m2, frente 40 m; Estación de servicio área 2.000 m2; frente 50 m.

-No se autorizará la implantación de establecimientos con el mismo uso que cambien de razón social, de propietario o representante legal, o que tengan en alguna de las Comisarías Municipales expedientes administrativos no resueltos favorablemente para su funcionamiento.

-Las edificaciones para alojamiento se someterán a todo lo dispuesto para cada caso particular en la normativa del Ministerio de Turismo, Direcciones Municipales de Turismo y Medio Ambiente.

-Los centros comerciales CC5 requerirán del informe de impacto y medidas de mitigación a a la movilidad de su entorno emitido por la Dirección de Movilidad y Transporte del GAD Municipal de Manta y cumplirán con retiros mayores a los previstos en la zonificación respectiva y condiciones específicas de ocupación, que serán determinadas por la Dirección Municipal de Planificación Territorial,

-Los centros comerciales y comercios agrupados en más de 1000 de área útil, no podrán ubicarse a menos de 200 m. de mercados tradicionales y centros de comercio popular; esta distancia se medirá en línea recta desde los linderos más próximos de los predios en los cuales se ubiquen.

-Las gasolineras y estaciones de servicio cumplirán con las siguientes distancias, que se medirán en línea recta, desde los linderos más próximos de los predios en los casos siguientes:

-Distancia a otros Centros de Distribución del mismo segmento: 3.000 metros en zonas urbanas, 10.000 metros al borde de caminos primarios y secundarios (incluidas zonas rurales), para estos casos, las distancias señaladas se aplicarán únicamente en el mismo sentido de flujo vehicular.

-Distancia a Refinerías, Plantas, Terminales de almacenamiento, terminales de abastecimiento, plantas de envasado y estaciones de bombeo de hidrocarburos, biocombustibles y sus mezclas, 1.000 metros.

-Distancia a Oleoductos, poliductos, gasoductos y cualquier otra tubería que sirva como medio para transportar hidrocarburos, biocombustibles y sus mezclas, autorizados: 500 metros.

-Distancia a Centros de acopio y depósitos de distribución, de gas licuado de petróleo (GLP): 500 metros.

-Una distancia mínima de 200 metros a edificios en construcción o Proyectos registrados y aprobados destinados a equipamientos educativos, hospitalarios, equipamientos consolidados de servicios sociales de nivel zonal y de ciudad, orfanatos, centros de reposo de ancianos, residencias de personas con capacidad reducida y centros de protección de menores;

-Una distancia de 150 metros a partir del inicio-término de la rampa de los intercambiadores de tráfico que se resuelven en 2 o más niveles y de túneles vehiculares: igual distancia del eje de cruce o empalme entre las vías urbanas arteriales y expresas;

-En vías expresas urbanas y en las zonas suburbanas mantendrá una distancia mínima de 100 metros hasta los PC (comienzo de curva) o PT (comienzo de tangente de las curvas horizontales y verticales);

-A 100 metros del borde interior de la acera o bordillo de los redondeles de tráfico;

-A 1000 del lindero de las cabeceras de las pistas de los aeropuertos dentro del cono de aproximación ni de las franjas de seguridad este y oeste de 400 m, de ancho medidos desde el eje de la pista principal hasta la intersección con el cono

"El presente documento es válido para la realización de trámites municipales. Es un documento únicamente informativo, no otorga derechos ni es un permiso de construcción o permiso de funcionamiento".

Fecha de Vencimiento: 31 de Diciembre del 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

1186736RFIFRTUW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-01-05 09:31:54

de aproximación, en las cabeceras Norte y Sur.

-En las áreas Patrimoniales se observarán las prohibiciones y restricciones establecidas en la Ordenanza de Áreas Patrimoniales;

-Se prohíbe la instalación de estaciones de servicio o gasolineras en las vías locales menores a 15 m. de ancho y en áreas donde se exploten aguas subterráneas, para lo cual requerirá certificación de la Empresa de Agua.

-La Empresa Pública de Aguas de Manta, deberá prohibir la instalación de estaciones de servicio o gasolineras en sectores donde certifiquen que existe la explotación de aguas subterráneas.

-Los establecimientos destinados al comercio, almacenamiento distribución de combustibles, gasolineras, depósitos de gas licuado de petróleo (GLP), materiales explosivos e inflamables, se sujetarán al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del Ecuador, a las Normas de Arquitectura y Urbanismo, a la Legislación Ambiental local vigente y a las disposiciones de la Dirección Municipal de Gestión Ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.

-Las gasolineras y estaciones de servicio deberán implantarse en predios que tengan las siguientes dimensiones de superficie y frente mínimas:

-Los centros de diversión que correspondan a Comercio Zonal CZ1 y CZ2 observarán las siguientes condiciones:

-Podrán ubicarse a distancias menores al as establecidas los establecimientos correspondientes a Comercio Zonal CZD1 y CZD2 que formen parte o estén integrados a hoteles calificados por la Dirección Municipal de Turismo y que cuenten con la Licencia LUAF. La distancia establecida se medirá en línea recta, desde los linderos más próximos de los predios en los cuales se ubiquen el centro de diversión y alguno de los equipamientos detallados, respectivamente, y cumplirá con las Normas de Arquitectura y Urbanismo y las disposiciones establecidas en la Ordenanza Ambiental.

-En suelo rural: Gasolinera área de terreno 3500 m2, frente mínimo 55 m; Estación de servicio área 4500 m2; frente 55 m.

Implantación Industrial de Mediano Impacto:

-Cumplir con los lineamientos materia de prevención de riesgo contra incendios, prevenir y controlar todo tipo de contaminación producida por sus actividades, así como los riesgos inherentes por la entidad competente.

Implantación Industria de Bajo Impacto

-Obtención del Certificado ambiental a través del SUIA y Guía de Práctica Ambiental emitida por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental, las normas de Arquitectura y Urbanismo y las expedidas para el efecto.

Condiciones Generales de Implantación del Uso Comercial y de Servicios

-Las actividades de comercios y servicios permitidos podrán utilizar hasta el 50% del COS PB en estos usos.

-La instalación y funcionamiento de actividades de comercio y servicios deberán contar con: la compatibilidad de usos establecida en el PUGS u otro instrumento de planificación; con la respectiva regularización ambiental emitida por la Autoridad Ambiental competente a través del SUIA que determinará el tipo de permiso ambiental que corresponda; y, cumplir con las Normas de Arquitectura y Urbanismo vigentes que les sean correspondientes.

-La prevención y control de la contaminación por aguas residuales por ruido o por emisión de gases, partículas y otros contaminantes atmosféricos en actividades de comercios y servicios, cumplirán con la Legislación Ambiental local vigente y las disposiciones de la Dirección Municipal de Gestión Ambiental y otros organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.

-Los establecimientos comerciales o de servicios que requieran almacenar para consumo o de negocio los combustibles, tanques de gas licuado de petróleo, materiales explosivos e inflamables, se sujetarán al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del Ecuador, a las Normas de Arquitectura y Urbanismo, a la Legislación Ambiental Local vigente y a las disposiciones de la Dirección Municipal de Gestión Ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la Ley. No podrán ubicarse dentro del cono de aproximación de los aeropuertos, medidos en un radio de 1000 metros desde la cabecera de la pista, ni dentro de las franjas de seguridad este-oeste de400 metros de ancho, medidos desde el eje de la pista principal hasta la intersección con el cono de aproximación.

Implantación Industria de Bajo Impacto:

-Los proyectos o actividades industriales nuevas a implantarse en el Cantón Manta, contarán con el Registro Ambiental –obtenido con base a la Declaración Ambiental– emitido por la Dirección Municipal de Gestión Ambiente, previa a su construcción y funcionamiento.

Implantación Industria de Alto Impacto

-Establecer programas para la prevención de accidentes en la realización de tales actividades.

-Obtener el Certificado Ambiental por Auditorías Ambientales, emitido por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental, para industrias que se encuentran funcionando y operando.

-Obtener Licencia Ambiental a través del SUIA. Estas industrias se localizarán exclusivamente en el área de uso industrial.

-Para proyectos o actividades industriales nuevas a implantarse en el Cantón Manta, contarán con la Licencia Ambiental obtenida con base al Estudio de Impacto Ambiental, emitida por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental, previa a su construcción y funcionamiento.

-Contar con procedimientos de mantenimiento preventivo y de control de operaciones.

-Cumplir con los lineamientos en materia de riesgo de incendio de explosión señaladas en las Normas de Arquitectura y

Dr. Diego Chamorro Espinoza
NOTARIA
NOTARIA DEL CANTÓN MANTA

"El presente documento es válido para la realización de trámites municipales. Es un documento únicamente informativo, no otorga derechos ni es un permiso de construcción o permiso de funcionamiento".

Fecha de Vencimiento: ***31 de Diciembre del 2023***

Código Seguro de Verificación (CSV)

1186736RFIFRTUW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2023-01-05 09:31:54***

Urbanismo, en el Reglamento de Prevención de Incendios del Cuerpo de Bomberos del Cantón y demás determinadas por el INEN. los sistemas contra incendios cuentan con normativa a nivel nacional

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

"El presente documento es válido para la realización de trámites municipales. Es un documento únicamente informativo, no otorga derechos ni es un permiso de construcción o permiso de funcionamiento".

Fecha de Vencimiento: ***31 de Diciembre del 2023***

Código Seguro de Verificación (CSV)

1186736RFIFRTUW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2023-01-05 09:31:54***

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2023/105282

DE ALCABALAS

Fecha: 13/01/2023 **Por:** 442.22

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 **Vence:** 13/01/2023

Dr. Diego Cristóbal Pepinosa Palma NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Tipo de Transacción: VE-601174
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

Identificación: 1790075494001 **Teléfono:** 0969885561 **Correo:** cesarpalma.abogado@gmail.com

Adquiriente-Comprador: CELLERI ALCIVAR JOSE ENRIQUE

Identificación: 1721452561 **Teléfono:** S/N **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 28/12/2007

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-16-05-08-000	34,017.38	320.80	BARRIOMARBELLAENLAMANZANAELOTEN°08DELALOTIZACIONLOURIDO	34,017.38

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	340.17	0.00	0.00	340.17
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	102.05	0.00	0.00	102.05
	Total=>	**442.22**	**0.00**	**0.00**	**442.22**

Saldo a Pagar

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2023/105283

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 13/01/2023 **Por:** 58.84

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 **Vence:** 13/01/2023

VE-701174

Contribuyente: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: Ruc 1790075494001 **Teléfono:** 0969885561 **Correo:** cesarpalma.abogado@gmail.com

Dirección: Mall del Pacifico y NULL

Detalle:

Representante legal: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS **ID:** 0800677957

Base Imponible: 30849.62

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

Identificación: 1790075494001 **Teléfono:** 0969885561 **Correo:** cesarpalma.abogado@gmail.com

Adquiriente-Comprador: CELLERI ALCIVAR JOSE ENRIQUE

Identificación: 1721452561 **Teléfono:** S/N **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 28/12/2007

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-16-05-08-000	34,017.38	320.80	BARRIOMARBELLAENLAMANZANAELOTEN°08DELALOTIZACIONLOURIDO	34,017.38

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	58.84	0.00	0.00	58.84
	Total=>	**58.84**	**0.00**	**0.00**	**58.84**

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	34,017.38
PRECIO DE ADQUISICIÓN	3,167.76
DIFERENCIA BRUTA	30,849.62
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	30,849.62
AÑOS TRANSCURRIDOS	23,137.21
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	7,712.40
IMP. CAUSADO	57.84
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	58.84

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

N° 012023-083079

N° ELECTRÓNICO : 223819

Fecha: 2023-01-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-16-05-08-000

Ubicado en: BARRIO MARBELLA, EN LA MANZANA - E, LOTE N° 08 DE LA LOTIZACION LOURIDO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 320.8 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1790075494001	**ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA-.**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	29,834.40
CONSTRUCCIÓN:	4,182.98
AVALÚO TOTAL:	34,017.38

SON: TREINTA Y CUATRO MIL DIECISIETE DÓLARES 38/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
VALORES CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

183894TAIS1PX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-01-10 17:12:11

I ° 012023-083505

Manta, lunes 16 enero 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA** con número de identificación **1790075494001**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

2-16-05-08-000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 16 febrero 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

184320NMWDW18

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 012023-083538

Manta, lunes 16 enero 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-16-05-08-000 perteneciente a ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA . con C.C. 1790075494001 ubicada en BARRIO MARBELLA, EN LA MANZANA - E, LOTE N° 08 DE LA LOTIZACION LOURIDO BARRIO NIÑO JESÚS PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $34,017.38 TREINTA Y CUATRO MIL DIECISIETE DÓLARES 38/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $34,017.38 TREINTA Y CUATRO MIL DIECISIETE DÓLARES 38/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 15 febrero 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

184353QDS4MKZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

BanEcuador B.P.
28/12/2022 08:41:32 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1400733332
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emieles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 5 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000001725
Fecha: 28/12/2022 08:41:45 a.m.

No. Autorizacion:
2812202201176818352000120565020000017252022084117

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

Nº 000464135

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA .	1790075494001	000000082	464135

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2023-01-10 **Expiración** 2023-02-10

Detalles

Descripción					
Año/Fecha	**Período**	**Rubro**	**Deuda**	**Abono Ant.**	**Total**
01-2023/02-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 2-16-05-08-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Zambrano Párraga Antonio Fabián

Pagado a la fecha de (2023-01-10 16:17:32) con forma(s) de pago (EFECTIVO).

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA** a favor de los cónyuges **JOSÉ ENRIQUE CELLERI ALCÍVAR Y MARÍA JOSÉ ÁLAVA CHÁVEZ;** Firmada y sellada en Manta, hoy dieciocho (18) días de enero del dos mil veintitrés (2023).-

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA